

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICION 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2334 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.462.483

No.	2334	Fecha:	2025
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO		
Identificación:	1.015.408.882		
Contratista:	CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía No 79.462.483		
Honorarios Mensuales:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 8.218.950)		
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
Dependencia:	DELEGADA DE TIERRAS - DT_CUR		
Línea PAA:	DT_CUR1201-		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: El término de ejecución del presente contrato será de 4 meses, sin superar el 31 de diciembre de 2025. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
3) Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$32.875.800)		
4) Fecha de Acta de Inicio	11 de agosto de 2025		
5) Modificaciones	N/A		
6) Oficio que soporta la solicitud	Mediante memorando de fecha 10 de diciembre, suscrito por PEDRO HERNANDO MALAGON BOHORQUEZ Profesional Especializado Grado 19 Supervisor contrato 2334 de 2025.		
7) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prórroga por DOCE (12) DÍAS y adición por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.287.580)		
8) Disponibilidad Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 92925 del 2025-08-04. A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		
9) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		
CLÁUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Prórroga:	Prórroga por DOCE (12) DÍAS a partir del once (11) de diciembre de 2025 hasta el veintiséis (22) de diciembre de 2025, como nueva fecha de terminación.		

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2334 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CESAR FABIAN ORTIZ FONSECA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.462.483

2) Adición:	Se adiciona por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.287.580) . Se solicita la adición del Registro Presupuestal No. 454725 de fecha 2025-08-11.
3) CDP:	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES
4) Valor Total del Contrato	El valor total del contrato incluyendo la presente adición es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$36.163.380)
5) Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	Póliza: El Contratista deberá modificar la garantía de que trata la cláusula octava del Contrato 2334 de 2025, para ello tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. ARL: El Contratista tramitará ante la entidad a efectos de actualizar la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
7) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Mónica Hernández – Dirección de Contratación. **MÓNICA**

Revisó: Héctor Iván Suárez – Dirección de Contratación. **H**

Revisó y Validó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación. **DF**

Aprobó Transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo – Secretaria General SNR. **EC**